

Primer sindicato en Caixa Penedès, en el sector de Ahorro y en Banca

LA FIRMA DEL BONUS MALUS PARA MEJORAR NUESTRA SALUD.

El Bonus Malus es una bonificación en las cuotas de la seguridad social que da el gobierno a las empresas para dar cumplimiento a la ley R.D. 404/2010 de manera expresa en la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

El año pasado CC.OO. no firmamos el documento que la Dirección nos presentó, y el 14 de agosto del 2010 presentamos las alegaciones a la Dirección general de la Seguridad Social mostrando el desacuerdo y enumerando todos los incumplimientos en materia de Salud Laboral por parte de la empresa. CC.OO. ya publicamos los motivos en un comunicado, que no son otros que exigir la reinversión en la salud de la plantilla, y los detallamos. Esto ha provocado que la Entidad todavía no lo haya cobrado esta bonificación.

Este año 2011 la Dirección nos pidió a todos los delegados y delegadas de prevención que lo firmáramos para poder acceder a esta bonificación. **CC.OO., a pesar de haber observado durante este último año que en materia de Prevención de Riesgos se había mejorado ligeramente, todavía le quedaba mucho camino por recorrer.** Por esta razón **CC.OO. propusimos un pacto entre la Dirección y el Comité de salud laboral** para garantizar que el dinero de la bonificación fuera reinvertido en los empleados y empleadas de Caixa Penedès de la siguiente manera:

- **Un reconocimiento de los aspectos a mejorar en materia preventiva.**
- **Que la firma de este documento no fuera vinculante en su totalidad, por sí en un futuro se produjeran conflictos en esta materia o un incumplimiento de la Empresa de la legislación vigente en materia preventiva.**
- **Que los delegados y delegadas de prevención participen, negocien y acuerden la distribución de este dinero,** para la mejora en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Ejemplos: instalar fuentes de agua y desfibriladores, nuevas evaluaciones de los puestos de trabajo, mejoras en las revisiones médicas como el PSA por los hombres y otras pruebas por las mujeres, y muchas más.
- **Que los trabajadores y trabajadoras beneficiarios de esta reinversión sean aquellos que formen parte de la plantilla de Caixa Penedès a fecha 30 de mayo del 2011, sin distinción del personal de la red ni de los SSCC.**

Una vez CCOO tenga constancia de la recepción del dinero y del contenido de su aplicación, os informaremos debidamente.

